

Código: 1DE-FR-0033

Fecha: 13-08-2021

Versión: 3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

FECHA

10/09/2026

CERTIFICADO No.

72

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
DECAQ	GUTIC	D12	OCTUBRE	45111800	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-02	MATRIZ VIDEO WALL 4X4	3.739.932,00	2	7.479.864,00			
DECAQ	GUTIC	D12	OCTUBRE	26111700	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-02	BATERIAS DE RADIO IMPRES 2LI-PO 3400	900.000,00	62	55.800.000,00			
DECAQ	GUTIC	D12	OCTUBRE	26111704	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-02	CARGADOR RAPIDO MULTITUIDAD IMPRES 2	5.700.000,00	10	57.000.000,00			
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones. <i>Por medio de Comunicación Oficial Electrónica GS-2026-082994-DECAQ se realiza la certificación a esta unidad.</i>									TOTAL	120.279.864,00			

No. SISCO

PR-DECAQ-0118-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

120.279.864,00

PT. YEMER FERNANDO SANABRIA BARRAGAN
Gestor de Planeación DECAQ

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

LJ REYNER GARCIAEL SAENZ NUÑEZ
JEFE DE PLANEACIÓN DECAQ (E)

Flores, 10 de septiembre del 2026

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

COMPRA DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111800	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores	Matriz video wall 4X4
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A
26111704	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de ciento veinte millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$120.279.864), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-007	10	DECAQ	Matriz video wall 4X4	2	3.739.932,00	7.479.864
2	02-01-01-004-007	10	DECAQ	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	62	\$ 900.000,00	55.800.000
3	02-01-01-004-007	10	DECAQ	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	10	\$ 5.700.000,00	57.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							120.279.864,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones No. 72 del 10 de septiembre de 2026, recurso 10, por valor de ciento veinte millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$120.279.864), moneda legal, incluido IVA discriminado así:

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Can	Valor unitario	Valor total
1	04/09/2026	72	DECAQ	10	Matriz video wall 4X4	2	3.739.932,00	7.479.864
	04/09/2026	72	DECAQ	10	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	62	\$ 900.000,00	55.800.000
	04/09/2026	72	DECAQ	10	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	10	\$ 5.700.000,00	57.000.000
Total								120.279.864,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

1.5 PERFIL Y

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1993 Código Civil y Código de Comercio)

**CALIDAD DE
LOS
PROPONENTES**

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal).

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Página 3 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la comunicación oficial electrónica GS-2026-028772-DECAQ del 29/03/2026, través de la cual el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC), informa sobre la novedad presentada día 25 de marzo de 2026, donde siendo aproximadamente las 22:25 horas, en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Caquetá, se presenta una descarga atmosférica (rayo) asociada a una tormenta eléctrica, la cual deja como consecuencia la pérdida de varios equipos tecnológicos.

En atención a lo anterior, la oficina de Planeación del Departamento de Policía Caquetá notifica al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-079594-DECAQ del 01/09/2026 de un presupuesto aprobado mediante Resolución Presupuestal No. 0258 del 21/08/2026, expedido por la Oficina de Planeación de la Dirección de la Policía Nacional, mediante la cual se autoriza el traslado presupuestal del Departamento de Policía Caquetá.

Así mismo, mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-080581-DECAQ del 03/09/2026 se solicita certificado plan de compras del presupuesto autorizado, por lo cual se expide el certificado No 72 con numero de proyecto PR-DECAQ-0118-26.

Aunado a lo anterior, mediante comunicado oficial electrónico GS-2026-080874-DECAQ del 04/09/2026, se solicita la autorización para la compra de unos elementos que se vieron afectados el evento de descarga atmosférica (rayo), adicionando elementos tales como baterías y cargadores múltiples compatibles con los radios de comunicación APX 5000 y APX 8000 de la red de voz del Departamento de Policía Caquetá, a lo cual la oficina de Planeación autoriza la compra de los mismos, como se relaciona en la trazabilidad del documento, así *"se considera VIABLE por esta oficina asesora, bajo lo establecido dentro de los lineamientos establecidos en la guía 0002 guía para elaboración, seguimiento y ejecución al plan anual de adquisiciones de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que se hace necesario la compra de los elementos solicitados para mejorar las condiciones del servicio de policía en la unidad"*.

Es de anotar que, se hace necesaria la adquisición de estos elementos con el propósito de restablecer y fortalecer la infraestructura tecnológica afectada por el evento de descarga atmosférica, para su instalación y puesta en funcionamiento en el Departamento de Policía Caquetá.

Así mismo, es importante resaltar que el Departamento de Policía Caquetá actualmente cuenta con un inventario de 498 radios portátiles marca Motorola, línea APX 5000 y APX 8000, en servicio. Entre estos actualmente se cuenta con 135 radios APX 5000 adquiridos en el 2017 a los cuales no se les ha suministrado baterías para el cambio de este componente esencial del medio de comunicación.

Lo anterior obedece a que dichos componentes han alcanzado un notable grado de desgaste debido a su uso permanente y prolongado en las actividades propias del servicio policial, presentando disminución en su capacidad de carga, autonomía y desempeño, situación que afecta el funcionamiento óptimo de los radios portátiles. En consecuencia, se hace necesaria su renovación para asegurar condiciones adecuadas de operatividad, disponibilidad y eficiencia en las comunicaciones, consideradas un elemento fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y la prestación efectiva del servicio de policía.

Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los acuerdos marco de precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se constató que a la fecha no existe acuerdo marco vigente para este tipo de contrataciones.

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene el Departamento de Policía Caquetá de adquirir componentes para el remplazo de cargadores y baterías para los radios de comunicaciones marca Motorola de los modelos APX 5000-8000, se hace necesario que la adquisición de sus componentes sea de la misma marca, motivo por el

Página 4 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

cual los bienes relacionados en el presente estudio previo son específicos Marca Motorola.

Por otra parte, es importante señalar que la proyección de inversión estará sujeta a los programas y proyectos dimensionados para el cumplimiento de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana que hayan sido convenidas en beneficio del conglomerado social del Departamento.

No obstante, la adquisición de estos elementos contribuirá de manera significativa en la prestación del servicio de Policía, brindándole al personal uniformado las herramientas mínimas necesarias para la prestación del servicio policial.

En atención a lo dispuesto en el Decreto Nro. 0618 del 17 de junio de 2026, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", la presente necesidad no constituye gasto suntuario, toda vez que la adquisición de las baterías y cargadores de radios y la matriz de video se requieren para mejorar las condiciones logísticas de trabajos y el servicio de policía en todo el territorio del Departamento del Caquetá.

La presente contratación se requiere para el mes de septiembre.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS	20-7-10029-21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION CON SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LOS RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	PN DECAQ MIC 029 2021	ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES	NINGUNO
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	20-2-10036-22	COMPRA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	PN DECAQ MIC 036 2022	ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES	NINGUNO
DPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – IMPOCAMARAS BOGOTÁ	20-2-10024-23	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y OTROS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	PN DECAQ MIC 024 2023	ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2017, 1882 del 2018 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MINIMA CUANTÍA: Previsto en el capítulo II, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador se hará teniendo en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Caquetá al precio más bajo, sin superar el precio establecido por ítem y por el total de la contratación, además que este cumpla con los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros y demás.

Página 5 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De conformidad con el artículo 5° de la ley 1150 de 2007, el Departamento de Policía Caquetá, efectuara una verificación jurídica, técnica y evaluación económica conforme a los criterios que se fijan en este capítulo. Las condiciones que se tendrán en cuenta son:

1. Técnicas
2. Económicas
3. Jurídicas

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por la Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, para el presente proceso

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de la adquisición de los elementos y otros a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación.

Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena).

En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa (instalaciones físicas, distribución, adquisición, y

Página 6 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE se pueden verificar en el **ANEXO No. 1** del presente estudio previo.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN NO APLICA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.

Una vez sumados los valores unitarios totales incluido IVA, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por el Departamento de Policía Caquetá en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Caquetá revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Caquetá verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Caquetá publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, 6 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra dice:

"...4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"...6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en ART 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

Página 7 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, como método aleatorio estipula como otro método de desempate en este orden numeral 12, Que se convocará

Página 8 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

a una audiencia de sorteo mediante mensaje público y se seleccionara en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas, y se seleccionará al oferente que obtenga el mayor número.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Nota 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el, parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – por el cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia – establece que “la condición de la mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarado ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo

Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal. De Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones – dispone que – las situaciones de violencias que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales.

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicarlo se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en, mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en el que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando. 1) nombre y apellidos 2) edad 3) No de identificación 4) tipo de vinculación 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita la certificación que expedida la agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionista, socios o representantes legales sean empleado, socios o

Página 9 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificaciones expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, él está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j) el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota10: para acreditar que la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota11: para acreditar la condición de sociedad de beneficios e interés colectivo BIC. Bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos deberá hacerse únicamente en el Almacén de tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Caquetá, (conforme a sus competencias), ubicados en la Calle 10ª Nro. 11-40 barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá, previo requerimiento y autorización del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista realizará la entrega de los elementos en FORMA TOTAL - UNA SOLA ENTREGA, conforme a cada una de las especificaciones técnicas requeridas por el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, previa verificación del supervisor del contrato y estos deberán ser entregados en el Almacén de Tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicado en la calle 10ª Nro. 11-40 barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días Calendarios contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta y aprobación de las garantías únicas.

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en UN SOLO PAGO, de acuerdo a la entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de

Página 10 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario que designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

- Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
- El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar a las empresas contratantes con la Policía Nacional, los informes ambientes que sean del caso, donde se incluya un registro fotográfico.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez notificado realizará de manera mensual informes de supervisión los cuales deberá publicar en el SECOPII y posteriormente entregarlos (de manera física) al grupo de contratos DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.

Página 11 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación y cargarla de igual forma en el SECOPII.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para mínima cuantía

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para mínima cuantía

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía.

El presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Caquetá (la oferta presentada a menor precio), siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico, técnico, económico y financiero. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que, en la ejecución de los contratos celebrados en anteriores vigencias, no se ha presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente según ANEXO No. 2 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Caquetá para el mes de septiembre a través del Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DECAQ requiere contratar, la adquisición de 02 matriz video wall 4x4, 62 baterías y 10 cargadores multiples para radios APX 5000 y APX 8000, los cuales son utilizados en actividades del servicio administrativa y operativa de las unidades policiales adscritas al Departamento de Policía Caquetá, con el fin de contribuir con la seguridad ciudadana con la optimización de las comunicaciones de la red de voz de la plataforma del sistema de radio troncalizado de la Policía Nacional.

Lo anterior obedece a que dichos componentes han alcanzado un notable grado de desgaste debido a su uso permanente y prolongado en las actividades propias del servicio policial, presentando disminución en su capacidad de carga, autonomía y desempeño, situación que afecta el funcionamiento óptimo de los radios portátiles. En consecuencia, se hace necesaria su renovación para asegurar condiciones adecuadas de operatividad, disponibilidad y eficiencia en las comunicaciones, consideradas un elemento fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y la prestación efectiva del servicio de policía.

Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los acuerdos marco de precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se constató que a la fecha no existe acuerdo marco vigente para este tipo de contrataciones.

Página 12 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene el Departamento de Policía Caquetá de adquirir componentes para el remplazo de cargadores y baterías para los radios de comunicaciones marca Motorola de los modelos APX 5000-8000, se hace necesario que la adquisición de sus componentes sea de la misma marca, motivo por el cual los bienes relacionados en el presente estudio previo son específicos Marca Motorola.

Por otra parte, es importante señalar que la proyección de inversión estará sujeta a los programas y proyectos dimensionados para el cumplimiento de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana que hayan sido convenidas en beneficio del conglomerado social del Departamento.

No obstante, la adquisición de estos elementos contribuirá de manera significativa en la prestación del servicio de Policía, brindándole al personal uniformado las herramientas mínimas necesarias para la prestación del servicio policial.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y local cuenta con proveedores y comercializadores dedicados a la venta de los elementos requeridos en el objeto a contratar (matriz video wall 4x4, baterías para radios portátiles APX 5000 y 8000 y cargadores múltiples para las baterías relacionadas), de acorde con las necesidades institucionales, para lo cual se realizará una sola entrega de la totalidad de los elementos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo mediante un proceso de mínima cuantía.

Identificación de oferentes

1. MICRONET S.A.S. Nit. 815.001.055-6. Carrera 28 No. 54-84. Palmira Valle. Tel. 3136159393
2. COMUNIACIONES KTECH. RUT. 40411411-3. Calle 38ª No. 29-29CC Comeva Villaviencio Cel. 3142601779
3. SERLE.COM SAS. NIT. 800089897-4. Calle 122 No. 21-55 Of 406 Bogotá. Correo ejecutivocomercial1@serlescomsas.com
4. HELP SOLUCIONES. Dg 2B No.82-30 Bogotá. Cel 3043358650. Correo gerencia@helpsoluciones.com.co

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el suministro de estos elementos se ha realizado valoración a costos del mercado ofrecidos y cotizados por los posibles oferentes.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los valores, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizara en la presente vigencia garantizando las condiciones normales del monto.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Página 13 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley), así como el IVA del 19% (en caso que aplique), los cuales estarán a cargo del contratista.

COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.

De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales están gravados a los servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Departamento de Policía Caquetá efectuara a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia 3 %, Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN, RED DE VOZ Y DATOS Y MEDIDORES DE RED Y ENERGIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	29-2-10021-25 DEL 31 DE JULIO 2025	PN DEGUV MIC 018 2025	64.664.000
CGR-NIVEL CENTRAL	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTABLES, ACORDE CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE SEGURIDAD Y USABILIDAD SOLICITADOS POR LA CGR	CGR-MC-002-2025	CGR-MC-002-2025	110.947.696
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - MOVITRONIC S.A.S	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ASCRITAS A LA MISMA.	PN METB MIC 059 2026	PN MTIB MIC 059 2026	135.449.837,00
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	AQUISICIÓN BATERIAS PARA RADIOS MOTOROLA APX PERTENECIENTE A LA RED DE RADIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.	PN DEPUY MIC 039226	PN DEPUY MIC 039226	85.000.000

Página 14 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Nota: Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo, efectuada la consulta en los contratos y aceptaciones de oferta, se puede apreciar que la desagregación de los ítems relacionados, no permite obtener información útil que nos permita determinar el valor final de cada elemento, de igual forma en la mayoría de los casos las especificaciones son diferentes a las solicitadas por el departamento de policía Caquetá, por consiguiente no es conveniente tomar como referencias los precios del SECOP.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Verificada la información histórica de los contratos, en los cuales se adquirieron los elementos con las mismas referencias y especificaciones técnicas en el buscador de procesos del SECOP II pagina <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> se pueden tomar como referencias los siguientes:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	Departamento de policía Caquetá - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	20-2-10025-23	BATERIAS PARA RADIO MARCA MOTOROLA MODELO APX 5000-8000. IMPRES 2 con clasificación IP68 Batería de Li-Ion con mínimo 3000 mah de capacidad de carga compatible con radios APX 5000 y 8000	480.000,00	No aplica
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	34-2-10019-26	AQUISICIÓN BATERIAS PARA RADIOS MOTOROLA APX PERTENECIENTE A LA RED DE RADIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.	\$530.000	No aplica

Considerando que el único antecedente administrativo asociado a la adquisición de los elementos objeto del presente proceso corresponde a la vigencia 2023, no es procedente adoptarlo como referencia, en razón a que la referencia técnica es diferente es de menor capacidad por ende el precio varía. Para el resto de elementos no se toman en cuenta los procesos del SECOP II, porque se evidencia que, aunque son el mismo elemento varía el precio de una ciudad a otra.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> sin embargo, no se encuentran los elementos que el Departamento de Policía Caquetá pretende contratar, de igual forma se verifica en portales web y aunque se logra evidenciar los elementos a contratar por el Departamento de Policía Caquetá, carecen de la instalación de los elementos, por lo cual no es viable tener como referencia dichos precios.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
gsf01-BATERIA ORIGINAL RADIO MOTOROLA IMPRES 2 Li-Ion APX5000 - 2550 mAh -PMNN4485A	07/09/2026	FERRICENTROS	1.099.560,00

Este elemento no fue comprado por la tienda virtual del estado colombiano teniendo en cuenta que económico en el estudio de mercado realizado.



5.4 PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por las razones sociales relacionadas más adelante, quienes cotizaron la totalidad de los equipos requeridos por la entidad; por lo que se toma como referencia el menor valor con IVA de los valores unitarios cotizados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MICRONET S.A.S	COMUNICACIONES KTECH	SERLE.COM SAS	HELP SOLUCIONES	MENOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
			V/unitario	V/unitario	V/unitario	V/unitario	
1	Matriz video wall 4X4	1	9.758.000,00	4.400.000,00	3.739.932,00	4.500.000,00	3.739.932,00
2	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	1	900.000,00	1.030.000,00	934.269,00	1.125.000,00	\$ 900.000,00
3	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	1	5.700.000,00	9.500.000,00	10.852.800,00	9.800.000,00	\$ 5.700.000,00

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de solicitudes escritas a diferentes proveedores del sector, para lo cual se tomó el menor valor de las cotizaciones allegadas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Se tomarán como precios de referencias para hallar el valor estimado de la futura contratación el menor valor cotizado de los precios de mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Matriz video wall 4X4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	3.739.932,00	3.739.932,00
2	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
3	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 5.700.000,00	\$ 5.700.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-007	10	DECAQ	Matriz video wall 4X4	2	3.739.932,00	7.479.864
2	02-01-01-004-007	10	DECAQ	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	62	\$ 900.000,00	55.800.000
3	02-01-01-004-007	10	DECAQ	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	10	\$ 5.700.000,00	57.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							120.279.864,00

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de ciento veinte millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$120.279.864), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Capitan, MIGUEL ÁNGEL RONCANCIO SIERRA
Jefe GUTIC DECAQ

Patrullera, DEYI BASTIDAS CUASPU
Administradora Seguridad de la Información GUTIC DECAQ

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Anexos

Aplica

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☒ Formulario1. Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Formulario2. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Formulario3. Compromiso anticorrupción
- ☒ Formulario4. Carta presentación de la propuesta
- ☒ Formulario5. Datos básicos beneficiario cuenta
- ☒ Formulario 6. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos juridico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud certificación plan de compras
- Certificación plan de compras

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de ALMECENISTA DEL GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el Inventario de Bienes del almacén de Tecnologías de la información y las comunicaciones, no existe la forma de suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la adquisición de estos elementos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Harold', written over a horizontal line.

Intendente Jefe, **HAROLD FERNANDO APRAEZ VELASQUEZ**
Almacenista GUTIC DECAQ

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE. El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		CUMPLE	
			SI	NO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
1	MATRIZ VIDEO WALL			
1.1	Matriz HDMI 8K profesional 4x4	Características: Resolución Ultra HD 8K y 4K120: soporta video hasta 8K@60Hz (4:2:0) y 4K@120Hz (4:4:4) con un ancho de banda total de 48 Gbps, garantizando calidad profesional sin compresión ni latencia. Compatibilidad HDMI 2.1 / HDCP 2.3: asegura comunicación estable con las últimas fuentes y pantallas de alto rendimiento. Formatos HDR avanzados: admite HDR10, HDR10+, HLG y Dolby Vision para una reproducción precisa y realista. Downscaling independiente: cada salida puede reducir la resolución (8K>4K / 4K>1080p), ideal para entornos con pantallas mixtas. Conversión HDR>SDR: ajusta automáticamente el formato de imagen según las capacidades del display. Audio independiente: incluye salidas ópticas (S/PDIF) y balanceadas (L/R en conector Phoenix) para ruteo o integración con sistemas de audio externos. Gestión avanzada de EDID: optimiza la compatibilidad entre fuentes y pantallas, evitando pérdida de señal o errores de sincronización. Múltiples métodos de control: configurable mediante panel frontal, control IR, RS-232 o interfaz Web GUI (acceso IP). Compatibilidad con VRR, ALLM, QMS y QFT: garantiza video fluido en aplicaciones dinámicas o de gaming profesional. Diseño profesional: chasis metálico 1U, protección ESD, ventilación eficiente y consumo máximo de 35 W, ideal para uso continuo.		
1.2	Tipo de equipo	Matriz HDMI 8K 4x4 Profesional con		
1.3	Cumplimiento HDMI	HDMI 2.1		
1.4	Compatibilidad HDCP	HDCP 2.3		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

1.5	Ancho de banda de video	48 Gbps
1.6	Resolución máxima	8K@60Hz (4:2:0), 8K@30Hz (4:4:4), 4K@120Hz (4:4:4)
1.7	Entradas HDMI	4 × HDMI tipo A (19 pines, hembra)
1.8	Salidas HDMI	4 × HDMI tipo A (19 pines, hembra)
1.9	Formatos HDR compatibles	HDR, HDR10, HDR10+, Dolby Vision, HLG
1.10	Formatos de audio (HDMI IN/OUT)	LPCM, Dolby Digital/Plus/EX, Dolby TrueHD, Dolby Atmos, DTS, DTS-EX, DTS-HD, DTS-HD Master Audio, DSD
1.11	Salidas de audio	Ópticas (S/PDIF): LPCM 2.0CH / Dolby / DTS 5.1CH; Balanceadas (Phoenix 5 pines): LPCM 2CH
1.12	Puertos de control	1 × TCP/IP (RJ45); 1 × RS-232 (D-Sub 9); 1 × IR EXT (3.5 mm)
1.13	Carcasa	Metálica
1.14	Color	Negro
1.15	Dimensiones	440 mm (ancho) × 203 mm (fondo) × 44.5 mm (alto)
1.16	Peso	2.65 kg
1.17	Fuente de alimentación	Entrada: AC 100–240V 50/60Hz / Salida: DC 24V / 2.7A (CE/FCC/UL)
1.18	Consumo de energía	35 W (máx.)
1.19	Temperatura de operación	0°C a 40°C
1.20	Temperatura de almacenamiento	–20°C a 60°C
1.21	Humedad de operación	20%–80% RH (sin condensación)
1.22	Humedad de almacenamiento	20%–80% RH (sin condensación)
1.23	Longitud recomendada de cable HDMI	8K: 3 m / 4K: 5m-10M / 1080p: 10–15 m (usar cables Premium High Speed HDMI)
1.24	Ficha técnica	
1.24.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.	
1.25	Garantía	
1.25.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del equipo con un tiempo mínimo de dos (2) años.	
1.26	Certificaciones	
1.26.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del distribuidor autorizado en Colombia.	
1.26.1	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.	

ITEM	DESCRIPCIÓN
2	Accesorios compatibles para radios APX 5000 y APX 8000
	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A
2.1	- Número de parte: PMNN4486A o PMNN4486 - Color: Negro - Capacidad: 3400 MAH o superior

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	• Voltaje: De 7.2 a 7.5 Voltios recargable • Componente: Electrolito Litio-Ion • Tipo de carga rápida: Debe cargar a un 80% de su capacidad en Máximo 2 horas • Vida cíclica: 400 ciclos profundos o superior certificado • Tecnología impress 2 • Compatibilidad: Las baterías deben ser compatibles con los radios Portátiles marca Motorola APX-8000, APX-5000 entre otros. • Grado de protección: Debe cumplir con IP68 o superior • Tipo de protocolo: Mil estándar 810F, método 505.4 para lluvia, método 5010.4 para Polvo en viento • Fecha de fabricación: La fecha de fabricación de las baterías no debe ser superior a los 90 días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas. • Certificación: Por parte del oferente, dando aval de que es un repuesto y accesorio compatible para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio MOTOROLA APX-8000, que estos son originales y distribuidos por el fabricante (Motorola Solutions), para evitar el riesgo de repuestos genéricos, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas. • Garantía: Mínimo de 12 meses, esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. • El oferente deberá remplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito. • El oferente deberá certificar por escrito, el compromiso de recoger y eliminar baterías de componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una Proporción igual al peso de las baterías adquiridas en el presente proceso. • Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress que permiten ciclo de trabajo 5-5-90. Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas: Por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas.	
2.2	Cargador rápido multiunidad Color: negro Número de parte NNTN8844 Dimensiones (pulgadas): 7.76 H x 10.31 W x 17.52 L (197.00mm x 262.00mm x 445.00mm) Numero de pantallas: 6 Numero de bolsillos: 6 Tipo de enchufe: para EE.UU y Norteamérica 120 V Tecnología: IMPRES™ 2 Tipo: cargador de unidades múltiples Dispositivos compatibles: APX 5000 y APX 8000	
Ficha técnica		
El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del elemento ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
Garantía		
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del equipo con un tiempo mínimo de dos (2) años.		
Certificaciones		
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
El oferente deberá presentar, junto con su propuesta, una certificación expedida por el fabricante		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

de los equipos ofertados o por su distribuidor autorizado en Colombia, mediante la cual se acredite que el oferente cuenta con la calidad de distribuidor autorizado para la comercialización de los equipos objeto de la presente contratación. La certificación deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta y deberá identificar claramente al fabricante, al oferente y la autorización para la distribución y comercialización de los equipos ofertados en Colombia. El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.	
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).	
EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad de la adquisición de los elementos electrónicos y otros a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla) de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena). En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar.	
MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	
COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El Departamento de Policía Caquetá efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia 3%) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS: El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).		
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.		
El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el período de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a Doce (12) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a 24 horas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
Garantía y condiciones de los Bienes: se requiere que el oferente certifique por escrito que en lo relacionado a la entrega de los elementos debe ser nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán equipos remanufacturados.		
En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento de algún equipo entregado o se compruebe por parte del supervisor del contrato, que la causa de la misma fue originada por la calidad, el oferente asumirá los gastos de cambio y envío.		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.		

Patrullera, **DEYI BASTIDAS CUASPU**
Administrador Seguridad de la Información GUTIC DECAQ

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL Almacenista GUTIC DECAQ

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL OFERENTE GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DEL CONTRATO

CLÁUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURÍDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener al Departamento de Policía Caquetá, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
-----------------------	-----------------	------------	--

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad " Cuando " ?
1	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	3	3	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia, informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	SI	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	informe
2	especifico	externo	selección	operacional	falsedad de los documentos que conforman la oferta	declaración desvirtuado del proceso de contratación	4	3	4	medio	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por el comité evaluador	3	3	3	medio	SI	integrante de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integran la oferta	de acuerdo a la cronología del proceso
3	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto	3	4	4	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique y no estar incurso en inhabilidades	1	3	3	bajo	SI	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad " Cuando " ?
4	especifico	interno	planeación	económico	incremento injustificado de los precios ofertados	variación del presupuesto o aumento injustificado	4	5	5	alto	contratista	reducir las consecuencias/verificando incremento del IPC para la presente vigencia	3	4	4	medio	NO	supervisor del contrato	firma contrato	culminación contrato	aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor histórico del arrendamiento y el IPC	anual
5	especifico	externo	ejecución	ambiental	certificación de los registros ambientales y sanitarios	el término de su certificación o su posterior renovación	1	2	3	bajo	contratista	evitar el riesgo / certifique y no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe
6	especifico	externo	ejecución	ambiental	Que, con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de los servicios.	Traumatismo el servicio	3	3	3	medio	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad del suministro de los bienes descritos (objeto del contrato) la Policía Nacional Departamento de Policía Caquetá sobre los particulares.	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN DECAQ MIC ____ 2026 cuyo objeto es: “COMPRA DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.”

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Suministro de elementos de ferretería, para algunas dependencias y estaciones que componen el departamento de policía Caquetá

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

POLICÍA NACIONAL

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DECAQ MIC_____2026 cuyo objeto es: **"COMPRA DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ."**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificación

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número PN DECAQ MIC ____ 2026 cuyo objeto es: **"COMPRA DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ."**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante,, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Florencia,

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Ciudad. -

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____ cuyo objeto es la **"COMPRA DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"**.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECAQ MIC _____ 2026**, convocado por el Departamento de Policía Caquetá, cuyo objeto es **"COMPRA DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ."**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta).
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía y será de veinte (20) días Calendarios contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA



POLICÍA NACIONAL

CIUDAD _____

FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA



POLICÍA NACIONAL

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD



POLICÍA NACIONAL

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento yo, _____ mayor de edad,
natural de _____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____,
expedida _____ en _____, Representante legal
de _____.

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Caquetá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

SOLICITUD COTIZACIÓN



POLICÍA NACIONAL

En atención a los elementos requeridos, se identificaron posibles oferentes en el mercado nacional y local que suplieran la necesidad, a los cuales se les solicitaron cotizaciones desde el correo corporativo decaq.gutic-sgsi@policia.gov.co

RV: solicitud cotización para la adquisición de elementos.

DECAQ GUTIC-SGSI
Para: "sgsnet@micronetss.com.co"

1 Mensaje remitido el 7/09/2024 9:36 a. m.

ESPECIFICACIONES DE.docx
36 KB

POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Caquetá
Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones
GUTIC

Días y patria, buenos días

Correo No. 124 DECAQ - GUTIC

Florencia Caquetá, 04 de septiembre de 2024

Señores
MICRONET SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS
Carrera 25 # 54 - 54 / Palmira, Valle

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 65"
4. Matriz HDMI 8K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 5000

5. Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMH14456A
6. Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte PMH10644

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

RV: solicitud cotización para la adquisición de elementos.

DECAQ GUTIC-SGSI
Para: "gsiemo@multitecni.com"

ESPECIFICACIONES DE.docx
36 KB

POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Caquetá
Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones
GUTIC

Días y patria, buenos días

Correo No. 125 DECAQ - GUTIC

Florencia Caquetá, 04 de septiembre de 2024

Señores
MULTITECNIAS S.A.S
Clt. 901-376-557-6
Carrera 33 No 45-95
Bucaramanga

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 65"
4. Matriz HDMI 8K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 5000

5. Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMH14486A
6. Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte PMH10644

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



solicitud cotización para la adquisición de elementos.

DECAQ GUTIC-SGSI
 Pasa: gobierno@pygsystems.com
 Mensaje remitido el 4/09/2026 11:56 a. m.
 ESPECIFICACIONES OK.docx

Responder Responder a todos Reenviar



Días y horas, buenos días

Correo No. 124 DECAQ - GUTIC

Florencia Caquetá, 04 de septiembre de 2026

Señores
 P&P SYSTEMS COLOMBIA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 43"
4. Matriz HDMI 5K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 8000

1. Batería IMPRES 2 U-Pa 3400 mAh, número de parte PAMV14456A
2. Cargador rápido multifunción IMPRES™ 2, número de parte INTN3544

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

Atentamente,

solicitud cotización para la adquisición de elementos.

DECAQ GUTIC-SGSI
 Pasa: alberisco@gmail.com
 Mensaje remitido el 4/09/2026 12:25 p. m.
 ESPECIFICACIONES OK.docx

Responder Responder a todos Reenviar



Días y horas, buenos días

Correo No. 124 DECAQ - GUTIC

Florencia Caquetá, 04 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 43"
4. Matriz HDMI 5K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 8000

1. Batería IMPRES 2 U-Pa 3400 mAh, número de parte PAMV14456A
2. Cargador rápido multifunción IMPRES™ 2, número de parte INTN3544

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



POLICÍA NACIONAL

solicitud cotización para la adquisición de elementos.



DECAQ GUTIC-SGSI
Para: info@quantyc.co



ESPECIFICACIONES OK.docx
88 K.B

Responder Responder a todos Reenviar

Último: 4/09/2026 13:20:17



POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Cagueta
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
GUTIC

Dios y patria, buenos días

Correo Nro. 124 DECAQ - GUTIC

Florencia Cagueta, 04 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 55"
4. Matriz HDMI 8K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 5000

5. Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNH4456A
6. Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte INTH8544

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

Atentamente,

solicitud cotización para la adquisición de elementos.



DECAQ GUTIC-SGSI
Para: contratacion02@tecnophone.co; gerencia@tecnophone.co



ESPECIFICACIONES OK.docx
88 K.B

Responder Responder a todos Reenviar

Último: 4/09/2026 12:02:36 m



POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Cagueta
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
GUTIC

Dios y patria, buenos días

Correo Nro. 127 DECAQ - GUTIC

Florencia Cagueta, 04 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 65"
4. Matriz HDMI 8K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 5000

5. Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A
6. Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



POLICÍA NACIONAL

solicitud cotización para la adquisición de elementos.



DECAQ GUTIC-SGSI

Para: gerencia@veritecomsas.com; iddu2317@hotmail.com; cotizaciones@hastda.com



ESPECIFICACIONES OK.docx



GUTIC

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 4/09/2026 12:05 p.m.

Dios y patria, buenos días

Correo No. 126 DECAQ - GUTIC

Rorénica Coquetá, 04 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 65"
4. Matriz HDMI 8K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 5000

5. Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A
6. Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

Atentamente,

solicitud cotización para la adquisición de elementos.



DECAQ GUTIC-SGSI

Para: j.albaracin@veritecomsas.com; albaracin@veritecomsas.com



ESPECIFICACIONES OK.docx



GUTIC

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 7/09/2026 9:42 a.m.

Dios y patria, buenos días

Correo No. 126 DECAQ - GUTIC

Rorénica Coquetá, 07 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el envío de una cotización formal para los siguientes elementos:

1. Computador portátil
2. Computador escritorio All in One con licencia Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
3. TV 65"
4. Matriz HDMI 8K profesional 4x4

Accesorios compatibles para radios APX 800 y 5000

5. Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A
6. Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844

Agradecemos incluir en la cotización la siguiente información:

- ✓ Valor unitario
- ✓ Especificaciones técnicas de los elementos ofertados.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al presente correo electrónico.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su amable colaboración.

Atentamente,

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

COTIZACIONES



POLICÍA NACIONAL

Micronet
SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS
Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Dirección: Carrera 28 No. 54-84 Palmira - Valle
Cel: 313 615 9393
Tels: 286 4668 - 286 4644
email: micronet@micronetsas.com.co
www.micronetsas.com.co



Microsoft



EPSON



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectores / UPS's / Impresoras / Cables Estructurados / Reparación / Mantenimiento
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

Cali, 07 de septiembre de 2026

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA

ASUNTO: COTIZACION EQUIPOS DE COMPUTO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	19%	TOTAL
1	Equipo AIO (ALL IN ONE) con Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico (TDP) Mínimo 65W, 14 núcleos, 14 hilos, velocidad máxima 5 GHz, 26 MB, unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2, Memoria RAM DDR5 16 GB (2x8GB), mínimo DDR5 5600 MHz MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior), pantalla UFD IPS o WVA mínimo 23",B, máximo 27" La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Base Altura ajustable, inclinación ajustable o inclinación (tilt), giro (swivel) y rotación tipo Pivot (90°), tarjeta grafica integrada mínimo 11D, Camara integrada minimo 1080p FHD, IFL. Fuente de poder 65 plus interna de la misma marca, Interne Gold o superior. Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de minimo 2W para un total de minimo 4W), Microfono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo. Puertos: ENTRADA: Minimo 6 puertos USB (tipo A o C), 02 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa. Windows 11 Pro OEM (instalado en fabrica) de 64 bits ultima version en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Pat: h Cord catuapora 6A de fabrica de minimo 3 mts. Garantia	1	\$ 6.100.000	EXENTO DE IVA	\$ 6.100.000
2	Microsoft Office Home & Business 2021 5D (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	1	\$ 1.466.000	EXENTO DE IVA	\$ 1.466.000
3	Portatil 16". Intel® Core™ Ultra 7,255U 12 núcleos (2,1ª Cores, 8E Cores, 2 LPE Cores), 14 hilos, 12 MB Cache,Max Turbo frequency: 5.2 GHzP-Core frequency -> Base: 2 GHz -Max Turbo: 5.2 GHzE-Core frequency -> Base: 1.7 MHz -Max Turbo: 4.2 GHzLPE-Core frequency -> Base: 700 MHz -Max Turbo: 2.4 GHz. Windows 11 Pro de 64 bits en Español. Pantalla LCD delgada de 16" en diagonal con retroiluminación LED, WUXGA (1920x1200), con antirreflejo, de 300 nits, UWVA Graficos Intel® Graphics. Memoria RAM 16 GB (1x16GB) DDR5 5600 Soporta hasta 48 GB en 2 slots SODIMM. Unidad de estado sólido M.2 SSD 512 gb,PCIe NVMe Value. Teclado resistente a derrames, con teclado numerico en Español. Mouse ClickPad con soporte para gestos y toques múltiples. Audio Audio by Poly Studio con 2 altavoces estéreo integrados. Cámara Web Webcam FHD 1080p y arreglo de dos micrófonos integrados. Conectividad LAN: HTK GSE Ethernet Controller WLAN: Intel AX211 Wi-Fi 6E 802.11 ax 2x2+ Bluetooth 5.3 Batería (Polimero de 3 celdas 56 Whr de larga duración (MobileMark® 25 (MM25)), Adaptador AC Adaptador AC de 45 Watt con conector tipo USB-C. Peso A partir de 1.75 kg. Garantia: Años de garantia: 1 de forma 3/3(Partes/ Mano de obra/ En sitio).	1	\$ 6.950.000	EXENTO DE IVA	\$ 6.950.000
4	Matriz HDMI BK profesional 4x4	1	\$ 8.200.000	\$ 1.558.000	\$ 9.758.000

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

COTIZACIONES



POLICÍA NACIONAL

Micronet[®]
SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS

Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Dirección: Carrera 28 No. 54-84 Palmira - Valle
Cel: 313 615 9393
Tels: 286 4668 - 286 4644
email: micronet@micronetsas.com.co
www.micronetsas.com.co



Microsoft



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectores / UPS / Impresoras / Cabiendo Estructurado / Reparación / Mantenimiento

VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

5	Smart LED-LCD TV 2026 65" 165.1cm -4K UHD TV - High Dynamic Range (Alto rango dinámico, HDR) - Negro - 1651mm Clase - HDR10 - LED Retroiluminación - Sixty Soportado - AirPlay, Netflix, Prime Video, Disney+, Apple TV, YouTube, Airplay 2 - 3840 x 2160 Resolución	1	\$ 2.900.000	\$ 551.000	\$ 3.451.000
6	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	1	\$ 900.000	EXENTO DE IVA	\$ 900.000
7	Cargador rápido multitudinal IMPRES 2 número de parte NNTN8844	1	\$ 5.700.000	EXENTO DE IVA	\$ 5.700.000
TOTAL				EXENTO DE IVA	\$ 36.325.000

FORMA DE PAGO: Contado.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

TIEMPO DE ENTREGA: 90 días a partir de la orden de compra.

OBSERVACIONES:

Solicitamos a la entidad, se exija para el proceso, certificación de distribuidor o subdistribuidor autorizado, directa del fabricante, dirigida a la entidad, no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta, para los equipos de computo.

1. Sustento de la Observación

Restricción a la Pluralidad de Oferentes:

La tecnología Thunderbolt™ es un protocolo exclusivo de Intel. Su exigencia obligatoria en equipos All-in-One (AIO) limita la participación de marcas y configuraciones estándar del mercado de tecnología corporativa.

Exigir de forma simultánea puerto DisplayPort y HDMI nativos en la sección de salida restringe significativamente las opciones de chasis y tarjetas madre de la mayoría de fabricantes de equipos AIO, los cuales usualmente integran un solo puerto HDMI de salida estándar para la conexión de pantallas secundarias.

Sobrecosto Innecesario: Exigir tanto la tecnología Thunderbolt™ como múltiples salidas de video dedicadas (DP + HDMI) incrementa sensiblemente el costo unitario de los equipos AIO, sin aportar un beneficio proporcional para las labores de oficina e institucionales de la Entidad.

Inexistencia de Necesidad Operativa: Para los entornos operativos de la Entidad, la conectividad mediante puertos USB estándar de alta velocidad y un puerto HDMI estándar es más que suficiente para garantizar el correcto desempeño y conectividad con periféricos y monitores externos.

2. Fundamento Jurídico

De acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas deben velar por la libre concurrencia, la objetividad y la contratación en condiciones económicamente más favorables para el Estado, evitando especificaciones que restrinjan sin justificación la pluralidad de oferentes.

3. Solicitud Concreta

Solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar los apartados de ENTRADA y SALIDA, ajustando la redacción de la siguiente manera:

Redacción Propuesta:

ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), donde al menos uno sea USB-C, y 02 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior.

Atentamente,

LUIS GRACIANO
ASESOR COMERCIAL
MICRONET S.A.S

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

COTIZACIONES



SERLE.COM S.A.S
CALLE 122 21 55 OF 406
BOGOTÁ Colombia
NIT: 800089897-4

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE
POLICIA CAQUETA
FLORENCIA Caquetá
Colombia

Número de cotización S00439

Fecha de cotización
07/09/2026

Vencimiento
07/10/2026

Vendedor
Luz Amparo Lizarazo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
87 - TELEVISOR 65" SMART Pantalla 4 k -wifi -Led -UHD-Smart -TV	1,00 Unidades	2.711.000,00	19%	\$ 2.711.000,00
[TEC-318] Matriz HDMI 8K 4x4 Profesional con Desembebedor de Audio - 48 Gbps / HDMI 2.1	1,00 Unidades	3.142.800,00	19%	\$ 3.142.800,00
[TEC-316] Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh	1,00 Unidades	785.100,00	19%	\$ 785.100,00
[TEC-319] Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	1,00 Unidades	9.120.000,00	19%	\$ 9.120.000,00
Subtotal				\$ 15.758.900,00
IVA 19%				\$ 2.994.191,00
Total				\$ 18.753.091,00

Términos y condiciones: <https://www.serlecomsas.com/terms>

www.serlecomsas.com

Página 1 / 1

ejecutivocomercial1@serlecomsas.com

NIT 800.089.897-4

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

COTIZACIONES



POLICÍA NACIONAL

DG 2B #82 - 30 BOGOTÁ COLOMBIA



Bogotá, 8 de septiembre de 2026

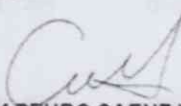
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Cordial Saludo.

En atención a su requerimiento, nos permitimos enviar cotización de los elementos solicitados, así:

No.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	TOTAL
1	BATERIA PARA APX 8000 DE 3400 amph	1	1.125.000	1.125.000
2	TELEVISOR DE 65 pulgadas	1	4.190.200	4.190.200
3	MATRIX VIDEO WOLL 4 X 4	1	4.500.000	4.500.000
4	CARGADOR MULTIPLE PARA BATERIA APX 8000 DE 6 CELDAS	1	9.800.000	9.800.000

Cordialmente,


CARLOS ARTURO SAENZ HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL
3043358650

+57 304 3358650
+57 300 3453610

 www.helpsoluciones.com.co

 gerencia@helpsoluciones.com.co



Comunicaciones kTech

RUT. 40411411-3

COTIZACIÓN No. 308

Mercancia sobre Pedido:

FECHA: 08/09/2026

CLIENTE	COMANDO DE POLICIA CAQUETA	NIT	
CELULAR	DIRECCIÓN	CIUDAD	FORMA DE
		FLORENCIA	CONTADO

COTIZACIÓN DE ELEMENTOS

No.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	TOTAL
1	Matriz video wall 4x4	1	4.400.000	4.400.000
2	Televisor de 65"	1	3.900.000	3.900.000
3	Batería para APX 8000, 3400 mAh	1	1.030.000	1.030.000
4	Cargador múltiple 6 bahias, para batería APX	1	9.500.000	9.500.000

SON:

NOTA:

CUENTAS
BANCARIAS:

Norly Milena Lozada, CC 40411411

BANCOLOMBIA, Ahorros: 84121520736

NEQUI 3177650065

DAVIPLATA 3103271817

Norly Milena Lozada Nocua, Representante Legal

kTech

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días, Sujeta a cambios por fluctuación del dólar y disponibilidad del producto

*NOTA Esta oferta comercial está elaborada con la información enviada y requerida a las especificaciones y diseños son responsabilidad única y total del cliente.

Celular 3142601779, Calle 38a 29-29 CC Coovemeta, Sección 28-29, Centro Villavicencio - Meta

www.comunicacionesktech@gmail.comventas@comunicacionesktech.com - comunicacionesktech@gmail.com



SOLICITUD CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GS-2026-082994-DECAQ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DECAQ

GUDS-GUTIC - 20.1

Florencia, 10 de septiembre de 2026

Señor intendente jefe
REYNER GABRIEL SAENZ NUÑEZ
 Jefe Oficina de Planeación
 Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
 Florencia

Asunto: solicitud expedición plan de compras.

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-079594-DECAQ del 01 de septiembre de 2026, mediante el cual se informa la asignación de recursos presupuestales para esta unidad, respetuosamente me permito solicitar al señor Intendente Jefe ordenar a quien corresponda se adelante el trámite y se autorice la expedición del Certificado del Plan Anual de Adquisiciones (Plan de Compras) para la adquisición de los siguientes elementos tecnológicos, requeridos para fortalecer la infraestructura tecnológica institucional y garantizar la continuidad de los servicios operativos y administrativos de la unidad, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Matriz video wall 4X4	2	3.739.932,00	7.479.864
2	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	62	\$ 900.000,00	55.800.000
3	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	10	\$ 5.700.000,00	57.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO				120.279.864,00

Lo anterior, teniendo en cuenta los recursos presupuestales asignados a esta unidad, así:

DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR	RECURSO
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	02-01-01-004- 007	\$130.000.000,00	10



SOLICITUD CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GS-2026-082994-DECAQ

Es de anotar que la necesidad propuesta se encuentra sustentada en las necesidades operacionales identificadas por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y que los valores estimados corresponden al resultado del estudio de mercado efectuado por este Grupo, tomando como referencia las ofertas de menor valor que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Angel Roncancio Sierra
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cedula: 1070922901
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Decaq
Unidad: Departamento De Policía Caquetá
Correo: miguel.roncancio1256@correo.policia.gov.co
10/09/2026 4:11:29 p. m.

Anexo: no

CALLE 10A N° 11-40 BAJUAN XXIII
Teléfono: 3200037501
decaq.gulic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Florencia, 4 de sept. de 2026

Señores
COMERCIANTES

Asunto: solicitud cotización para contratación de proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la necesidad de adquirir elementos de telemática para el Departamento de Policía Caquetá, que tengan capacidad para realizar el proceso contractual, cordialmente me permito solicitar su cotización como se relaciona en la siguiente matriz:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES				
ADVERTENCIA	Se indica que la cotización requerida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	Compra de elementos de telemática y comunicación para las diferentes dependencias del Departamento de Policía Caquetá			
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una validez mínima de <u>90 días</u>			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOTA 1: Por favor la cotización debe estar discriminado por precio unitario, valor del IVA a parte, valor total con IVA.			
	NOTA 2: En los precios cotizados, el proponente deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera el futuro contrato, el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, el traslado del personal a la ciudad de Florencia el cual tendrá la responsabilidad de intervenir en los equipos y llevar a feliz término la ejecución del futuro contrato, así como todos los impuestos que estén gravados los bienes y servicios que cotiza los cuales son de cargo exclusivo. el Departamento de Policía Caquetá, no asume responsabilidad alguna sobre estos costos.			
	VER ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IVA	VALOR TOTAL
	1	COMPUTADOR ALL IN ONE		
	1.1.	Cantidad:	Especificar	
	1.2.	Marca:	Especificar.	
	1.3.	Modelo:	Especificar.	
	1.4.	Factor de Forma:	AIO (ALL IN ONE)	
	1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato	
	1.6.	Pantalla:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".	
	1.7.	Bezel Laterales:	Borderless.	
	1.8.	La pantalla:	Debe ser antirreflejo y no táctil	
	1.9.	La base de la pantalla:	Debe permitir inclinación y altura ajustable o inclinación (tilt), giro (swivel) y rotación tipo Pivot (90°).	
	1.10	Resolución mínima de la pantalla:	1920*1080 (Full HD)	
1.11	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris		
1.12	PROCESADOR			
1.13	Marca:	Especificar		

1.14	Modelo:	Especificar
1.15	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.
1.16	Potencia de diseño térmico (TDP):	Mínimo 65W
1.17	Número de cores:	Mínimo 14
1.18	Número de Subprocesos:	Mínimo 14
1.19	Frecuencia Máxima Turbo:	Mínimo 5 GHZ
1.20	Memoria Caché:	Mínimo 26 MB
1.21	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.22	Anexar certificación:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las Especificaciones técnicas solicitadas .
1.23	Anexar Link:	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.24	Chipset Corporativo:	Especificar.
1.25	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.26	DISCO DURO	
1.27	Capacidad:	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
1.28	MEMORIA RAM	
1.29	Mínimo:	DDR5 16 GB
1.30	Configuración:	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior).
1.31	TARJETA VIDEO DE	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920x1080) y salida simultánea a dos monitores
1.32	CÁMARA WEB	
1.33	Integrada:	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad , integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
1.34	FUENTE DE PODER INTERNA	
1.35	Marca:	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior.

		La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.	
1.36	PUERTOS		
1.37	ENTRADA:	ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), que incluya puerto USB-C con tecnología Thunderbolt™, 02 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.	
1.38	MULTIMEDIA	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.	
1.39	PERIFÉRICOS		
1.40	Mouse:	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, <u>(De la misma marca del fabricante del computador).</u>	
1.41	Teclado:	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana. <u>(De la misma marca del fabricante del computador).</u>	
1.42	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.	
1.43	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.	
1.44	TARJETA GRAFICA	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.	
1.45	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.	
1.46	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promotor. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación).	

		• Certificación Energy Star Versión 9.X o superior. (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		
1.47	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			IVA VALOR TOTAL
2	COMPUTADOR PORTÁTIL			
2.1	<u>Cantidad:</u>	Especificar.		
2.2	<u>Marca:</u>	Especificar.		
2.3	<u>Modelo:</u>	Especificar.		
2.4	<u>Presentación:</u>	Peso máximo de 1.95 kg		
2.5	<u>Año de fabricación:</u>	Última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
2.6	<u>Tamaño:</u>	Mínimo: 15.6" o superior, mínimo resolución 1920*1200 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)		
2.7	<u>Color del equipo de cómputo:</u>	Debe ser negro o gris		
2.8	PROCESADOR			
2.9	<u>Marca:</u>	Especificar		
2.10	<u>Modelo:</u>	Especificar		
2.11	<u>Fecha de lanzamiento:</u>	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador.		
	<u>Potencia de diseño térmico (TDP):</u>	Mínimo 15 W		
2.12	<u>Número de cores:</u>	Mínimo 12		
2.13	<u>Número de Subprocesos:</u>	Mínimo 14		
2.14	<u>Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo:</u>	Mínimo 4.9 GHZ		
2.15	<u>Memoria caché:</u>	Mínimo 12 MB		
2.16	<u>NPU:</u>	Mínimo 12 tops		
2.17	<u>Tipo:</u>	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
2.18	<u>Anexar certificación:</u>	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
	<u>Anexar Link:</u>	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		

2.19	<u>Chipset Corporativo:</u>	Integrado		
2.20	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
2.21	DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
2.22	MEMORIA RAM	Mínimo 16 GB configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5 5600 MT/s o superior, dual Chanel accesible por ranura.		
2.23	TARJETA VIDEO INTEGRADO	El contratista garantizara la compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
2.24	WEB CAM			
2.25	<u>Integrada:</u>	Mínimo FHD con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
2.26	AUTONOMÍA			
2.27	<u>Tipo:</u>	Interna de mínimo 8 horas de autonomía. La batería debe tener cobertura de la garantía a 3 años.		
2.28		Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 8 horas, (anexar certificación).		
2.29	PUERTOS	Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (01) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. y (01) USB Tipo C se destina al uso exclusivo de carga del equipo. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.		
2.30	<u>Puerto HDMI:</u>	Mínimo uno (01) 2.0		
2.31	PUERTOS DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4		
2.32	SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
2.33	COMPONENTES INTEGRADOS	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que puedan ser incorporados en el touchpad Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado y resistente a salpicaduras.		
2.34	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo. Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		
2.35	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. wifi 7 - Wireless 802.11 be, (2x2) integrada Bluetooth: mínimo integrado versión 5.4		
2.36	MORRAL	De la misma marca del equipo y certificado por el fabricante.		
2.37	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		

2.38	FUENTE ALIMENTACIÓN DE	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida. El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.		
2.39	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
2.40	ACCESORIOS	Se deberá entregar el portátil con su respectivo cargador, cables y conectores requeridos para aponer en funcionamiento el equipo.		
2.41	AUTENTICACIÓN	El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo.		
2.42	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, <u>(Anexar certificación)</u>. • Certificación EPEAT Gold climate plus, <u>(Anexar certificación)</u>. • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H, <u>(Anexar certificación)</u>. • Certificación TCO CERTIFIED, <u>(Anexar certificación)</u>. • Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o Promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/ <u>(Anexar certificación)</u>. • Certificación Energy Star Versión 9.0 o superior <u>(Anexar certificación)</u>. • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. <u>(Anexar certificación)</u>.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		IVA	VALOR TOTAL
3	OFIMÁTICA (LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN)			
3.1	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IVA	VALOR TOTAL
4	TELEVISOR		
4.1.1	Cantidad: Según necesidad de la unidad.		
4.1.2	Marca: Especificar		
4.1.3	Modelo: Especificar		
4.1.4	Tamaño de la pantalla: 65".		
4.1.5	Resolución: UHD o superior.		
4.1.6	Servicio inteligente: Si (Smart tv).		
4.1.7	Conectividad. Wi-Fi, Bluetooth, Ethernet		
4.1.8	Diseño: Slim.		
4.1.9	Tipo: Plano.		
4.1.10	Tecnología de televisión digital terrestre (TDT): Si.		
4.1.11	Audio: 30w		
4.1.12	Puertos: 3 HDMI, 3 USB, 1 Ethernet (LAN), 1 Optical.		
4.1.13	Estado: Nuevo, NO remanufacturado.		
4.1.14	Accesorios: Control remoto, Cable de alimentación, Soporte para pared, Soporte para mesa.		
4.2	Ficha técnica		
4.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
4.3	Garantía		
4.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.		
4.4	Certificaciones		
4.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.		
4.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el		

	fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
4.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
4.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.		

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	IVA	VALOR TOTAL
5	MATRIZ VIDEO WALL			
5.1	Matriz HDMI 8K profesional 4x4	Características: Resolución Ultra HD 8K y 4K120: soporta video hasta 8K@60Hz (4:2:0) y 4K@120Hz (4:4:4) con un ancho de banda total de 48 Gbps, garantizando calidad profesional sin compresión ni latencia. Compatibilidad HDMI 2.1 / HDCP 2.3: asegura comunicación estable con las últimas fuentes y pantallas de alto rendimiento. Formatos HDR avanzados: admite HDR10, HDR10+, HLG y Dolby Vision para una reproducción precisa y realista. Downscaling independiente: cada salida puede reducir la resolución (8K>4K / 4K>1080p), ideal para entornos con pantallas mixtas. Conversión HDR>SDR: ajusta automáticamente el formato de imagen según las capacidades del display. Audio independiente: incluye salidas ópticas (S/PDIF) y balanceadas (L/R en conector Phoenix) para ruteo o integración con sistemas de audio externos. Gestión avanzada de EDID: optimiza la compatibilidad entre fuentes y pantallas, evitando pérdida de señal o errores de sincronización. Múltiples métodos de control: configurable mediante panel frontal, control IR, RS-232 o interfaz Web GUI (acceso IP). Compatibilidad con VRR, ALLM, QMS y QFT: garantiza video fluido en aplicaciones dinámicas o de gaming profesional. Diseño profesional: chasis metálico 1U, protección ESD, ventilación eficiente y consumo máximo de 35 W, ideal para uso continuo.		
5.2	Tipo de equipo	Matriz HDMI 8K 4x4 Profesional con		
5.3	Cumplimiento HDMI	HDMI 2.1		
5.4	Compatibilidad HDCP	HDCP 2.3		
5.5	Ancho de banda de video	48 Gbps		
5.6	Resolución máxima	8K@60Hz (4:2:0), 8K@30Hz (4:4:4), 4K@120Hz (4:4:4)		
5.7	Entradas HDMI	4 x HDMI tipo A (19 pines, hembra)		

5.8	Salidas HDMI	4 × HDMI tipo A (19 pines, hembra)
5.9	Formatos HDR compatibles	HDR, HDR10, HDR10+, Dolby Vision, HLG
5.10	Formatos de audio (HDMI IN/OUT)	LPCM, Dolby Digital/Plus/EX, Dolby TrueHD, Dolby Atmos, DTS, DTS-EX, DTS-HD, DTS-HD Master Audio, DSD
5.11	Salidas de audio	Ópticas (S/PDIF): LPCM 2.0CH / Dolby / DTS 5.1CH; Balanceadas (Phoenix 5 pines): LPCM 2CH
5.12	Puertos de control	1 × TCP/IP (RJ45); 1 × RS-232 (D-Sub 9); 1 × IR EXT (3.5 mm)
5.13	Carcasa	Metálica
5.14	Color	Negro
5.15	Dimensiones	440 mm (ancho) × 203 mm (fondo) × 44.5 mm (alto)
5.16	Peso	2.65 kg
5.17	Fuente de alimentación	Entrada: AC 100–240V 50/60Hz / Salida: DC 24V / 2.7A (CE/FCC/UL)
5.18	Consumo de energía	35 W (máx.)
5.19	Temperatura de operación	0°C a 40°C
5.20	Temperatura de almacenamiento	–20°C a 60°C
5.21	Humedad de operación	20%–80% RH (sin condensación)
5.22	Humedad de almacenamiento	20%–80% RH (sin condensación)
5.23	Longitud recomendada de cable HDMI	8K: 3 m / 4K: 5m-10M / 1080p: 10–15 m (usar cables Premium High Speed HDMI)

ITEM	DESCRIPCIÓN	IVA	VALOR TOTAL
6	Accesorios compatibles para radios APX 5000 y APX 8000		
6.1	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A		
6.2	Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2 número de parte NNTN8844		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo máximo de ejecución será hasta el 15/12/2025 desde la fecha de la aprobación de la garantía única.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba. 2. Suscribir el acta de compromiso por parte del representante legal y el supervisor del contrato. 3. El Contratista deberá asumir los costos indirectos que generen la suscripción del contrato, entre otros, costo de requisitos de ejecución y legalización del contrato. 4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento de Policía Caquetá. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.

		7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. 9. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. 10. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80/93. 11. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Departamento de Policía Caquetá o a terceros. 12. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros, reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato e informar los cambios que se realicen sobre la misma. 13. Radicar las facturas de cobro en los plazos convenidos. 14. El contratista en coordinación con los supervisores del contrato, elaborarán el cronograma de visitas para la prestación del servicio, para su respectiva verificación y aprobación. 15. Las demás que por ley o en virtud del contrato le correspondan.
	FORMA DE PAGO	Departamento de Policía Caquetá se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: Departamento de Policía Caquetá efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
	FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El futuro contratista deberá realizar los mantenimientos objeto del presente contrato. Además, el proponente debe contar con la suficiente capacidad logística, administrativa, financiera, de infraestructura, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.
	RIESGO DE LA CONTRATACIÓN	En el texto de la Póliza Única de Garantía se dejará expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria convenida.

	los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 del año 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y SESENTA (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. d) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El plazo para remitir la propuesta un (03) días hábiles contados desde que reciba el correo donde se notifica y debe ser enviado por cualquiera de estos 3 medios, así: Calle 10A No. 11-40, en el Barrio Juan XXIII EMAIL: decaq.gutic-sgsi@policia.gov.co Teléfono: 3115166498 / 3203037501

Dear Bastidas Cesar
cc 1075205307

Comunicaciones kTech		RUT. 40411411-3		
		COTIZACIÓN No. 308		
		Mercancia sobre Pedido:		
		FECHA: 08/09/2026		
CLIENTE	COMANDO DE POLICIA CAQUETA	NIT		
CELULAR	DIRECCIÓN	CIUDAD	FORMA DE	
		FLORENCIA	CONTADO	
COTIZACIÓN DE ELEMENTOS				
No.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	TOTAL
1	Matriz video wall 4x4	1	4.400.000	4.400.000
2	Televisor de 65"	1	3.900.000	3.900.000
3	Batería para APX 8000, 3400 mAh	1	1.030.000	1.030.000
4	Cargador múltiple 6 bahías, para batería APX	1	9.500.000	9.500.000
SON:				
NOTA:				
CUENTAS BANCARIAS:	Norly Milena Lozada, CC 40411411		kTech	
	BANCOLOMBIA, Ahorros: 84121520736			
	NEQUI 3177650065			
	DAVIPLATA 3103271817			
 Norly Milena Lozada Nocua, Representante Legal				

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días, Sujeta a cambios por fluctuación del dólar y disponibilidad del producto

***NOTA**

Esta oferta comercial está elaborada con la información enviada y requerida a las especificaciones y diseños son responsabilidad única y total del cliente.

Celular 3142601779, Calle 38a 29-29 CC Coovemeta, Sección 28-29, Centro Villavicencio - Meta

www.comunicacionesktech@gmail.com

ventas@comunicacionesktech.com - comunicacionesktech@gmail.com

Bogotá, 8 de septiembre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

Cordial Saludo.

En atención a su requerimiento, nos permitimos enviar cotización de los elementos solicitados, así:

No.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	TOTAL
1	BATERIA PARA APX 8000 DE 3400 amph	1	1.125.000	1.125.000
2	TELEVISOR DE 65 pulgadas	1	4.190.200	4.190.200
3	MATRIX VIDEO WOLL 4 X 4	1	4.500.000	4.500.000
4	CARGADOR MULTIPLE PARA BATERIA APX 8000 DE 6 CELDAS	1	9.800.000	9.800.000

Cordialmente,

CARLOS ARTURO SAENZ HURTADO

REPRESENTATE LEGAL

3043358650





SERLE.COM S.A.S
CALLE 122 21 55 OF 406
BOGOTA Colombia
NIT: 800089897-4

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE
POLICIA CAQUETA
FLORENCIA Caquetá
Colombia

Número de cotización S00439

Fecha de cotización
07/09/2026

Vencimiento
07/10/2026

Vendedor
Luz Amparo Lizarazo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
87 - TELEVISOR 65" SMART Pantalla 4 k -wifi -Led -UHD-Smart -TV	1,00 Unidades	2.711.000,00	19%	\$ 2.711.000,00
[TEC-318] Matriz HDMI 8K 4x4 Profesional con Desembebedor de Audio – 48 Gbps / HDMI 2.1	1,00 Unidades	3.142.800,00	19%	\$ 3.142.800,00
[TEC-316] Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh	1,00 Unidades	785.100,00	19%	\$ 785.100,00
[TEC-319] Cargador rápido multiunidad IMPRES™ 2, número de parte NNTN8844	1,00 Unidades	9.120.000,00	19%	\$ 9.120.000,00
Subtotal				\$ 15.758.900,00
IVA 19%				\$ 2.994.191,00
Total				\$ 18.753.091,00

Términos y condiciones: <https://www.serlecomsas.com/terms>



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectores / UPS / Impresoras / Cablingo Estructurado / Reparación / Mantenimiento.
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

5	Smart LED-LCD TV 2026 65" 165.1cm - 4K UHD TV - High Dynamic Range (Alto rango dinámico, HDR) - Negro - 1651mm Clase - HDR10 - LED Retroiluminación - Bixby Soportado - AirPlay, Netflix, Prime Video, Disney+, Apple TV, YouTube, Airplay 2 - 3840 x 2160 Resolución	1	\$ 2.900.000	\$ 551.000	\$ 3.451.000
6	Batería IMPRES 2 Li-Po 3400 mAh, número de parte PMNN4486A	1	\$ 900.000	EXENTO DE IVA	\$ 900.000
7	Cargador rápido multiunidad IMPRES 2 número de parte NNTN8844	1	\$ 5.700.000	EXENTO DE IVA	\$ 5.700.000
TOTAL				EXENTO DE IVA	\$ 36.325.000

FORMA DE PAGO: Contado.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

TIEMPO DE ENTREGA: 90 días a partir de la orden de compra.

OBSERVACIONES:

Solicitamos a la entidad, se exija para el proceso, certificación de distribuidor o subdistribuidor autorizado, directa del fabricante, dirigida a la entidad, no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta, para los equipos de computo.

1. Sustento de la Observación

Restricción a la Pluralidad de Oferentes:

La tecnología Thunderbolt™ es un protocolo exclusivo de Intel. Su exigencia obligatoria en equipos All-in-One (AIO) limita la participación de marcas y configuraciones estándar del mercado de tecnología corporativa.

Exigir de forma simultánea puerto DisplayPort y HDMI nativos en la sección de salida restringe significativamente las opciones de chasis y tarjetas madre de la mayoría de fabricantes de equipos AIO, los cuales usualmente integran un solo puerto HDMI de salida estándar para la conexión de pantallas secundarias.

Sobrecosto Innecesario: Exigir tanto la tecnología Thunderbolt™ como múltiples salidas de video dedicadas (DP + HDMI) incrementa sensiblemente el costo unitario de los equipos AIO, sin aportar un beneficio proporcional para las labores de oficina e institucionales de la Entidad.

Inexistencia de Necesidad Operativa: Para los entornos operativos de la Entidad, la conectividad mediante puertos USB estándar de alta velocidad y un puerto HDMI estándar es más que suficiente para garantizar el correcto desempeño y conectividad con periféricos y monitores externos.

2. Fundamento Jurídico

De acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas deben velar por la libre concurrencia, la objetividad y la contratación en condiciones económicamente más favorables para el Estado, evitando especificaciones que restrinjan sin justificación la pluralidad de oferentes.

3. Solicitud Concreta

Solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar los apartados de ENTRADA y SALIDA, ajustando la redacción de la siguiente manera:

Redacción Propuesta:

ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), donde al menos uno sea USB-C, y 02 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior.

Atentamente,

LUIS GRACIANO
ASESOR COMERCIAL
MICRONET S.A.S



Cali, 07 de septiembre de 2026

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA

ASUNTO: COTIZACION EQUIPOS DE COMPUTO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	19%	TOTAL
1	Equipo AIO (ALL IN ONE) con Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico (TDP) Mínimo 65W, 14 núcleos, 14 hilos, velocidad máxima 5 Ghz, 26 MB, unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2, Memoria RAM DDR5 16 GB (2x8GB), mínimo DDR5-5600 MHz MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior)., pantalla LED IPS o WVA mínimo 23".8, máximo 27" La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Base Altura ajustable, Inclínación ajustable o inclinación (tilt), giro (swivel) y rotación tipo Pivot (90°). tarjeta grafica integrada mínimo HD, Camara integrada mínimo 1080p FHD, IR. Fuente de poder 80 plus interna de la misma marca, Interna Gold o superior. Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W), Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo. Puertos: ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), 02 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.. Windows 11 Pro OEM (Instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio. Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts. Garantía	1	\$ 8.100.000	EXENTO DE IVA	\$ 8.100.000
2	Microsoft Office Home & Business 2024 ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	1	\$ 1.466.000	EXENTO DE IVA	\$ 1.466.000
3	Portatil 16". Intel® Core™ Ultra 7 255U 12 núcleos (2 P-Cores, 8 E-Cores, 2 LPE-Cores), 14 hilos, 12 MB Cache.Max Turbo Frequency: 5.2 GHzP-Core Frequency => Base: 2 GHz - Max Turbo: 5.2 GHzE-Core Frequency => Base: 1.7 MHz - Max Turbo: 4.2 GHzLPE-Core Frequency => Base: 700 MHz - Max Turbo: 2.4 GHz. Windows 11 Pro de 64 bits en Español. Pantalla LCD delgada de 16" en diagonal con retroiluminación LED, WUXGA (1920x1200), con antirreflejo, de 300 nits, UWVA Gráficos Intel® Graphics. Memoria RAM 16 GB (1x16GB) DDR5 5600 Soporta hasta 48 GB en 2 slots SODIMM. Unidad de estado sólido M.2 SSD 512 gb, PCIe NVMe Value. Teclado resistente a derrames, con teclado numérico en Español. Mouse ClickPad con soporte para gestos y toques múltiples. Audio Audio by Poly Studio on 2 altavoces estéreo integrados. Cámara Web Webcam FHD 1080p y arreglo de dos micrófonos integrados. Conectividad LAN: RTK GBE Ethernet Controller WLAN: Intel AX211 Wi-Fi 6E 802.11 ax 2x2+ Bluetooth 5.3 Batería Polímero de 3 celdas 56 Whr de larga duración (MobileMark® 25 (MM25)). Adaptador AC Adaptador AC de 45 Watt con conector tipo USB-C. Peso A partir de 1.75 kg. Garantía: Años de garantía: 1 de forma 3/3/3(Partes/ Mano de obra/ En sitio).	1	\$ 6.950.000	EXENTO DE IVA	\$ 6.950.000
4	Matriz HDMI 8K profesional 4x4	1	\$ 8.200.000	\$ 1.558.000	\$ 9.758.000

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Fecha: 10 de septiembre de 2026
Lugar: FLORENCIA - CAQUETA
No. Consecutiva revisión: 023 **No. SISCO:** _____

--

OBJETO: COMPRA DE APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.	VALOR: \$ 120.279.864,00
--	------------------------------------

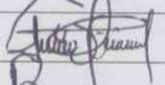
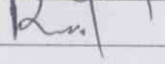
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
 FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitan, MIGUEL ÁNGEL RONCANCIO SIERRA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se recibe una carpeta con la siguiente información: Estudios previos, Estudio de mercado, especificaciones técnicas y certificación de plan de compras expedida por la oficina de planeación DECAQ. **Mínima cuantía.**

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Establecer la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)" Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable GUTIC DECAQ	CT	Miguel Ángel Roncancio Sierra	
Asesor jurídico DECAQ	MY.	Luis Carlos Marín Valcarcel	
Jefe Grupo de contratos	IJ	Ricardo Trujillo Hernandez	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	septiembre	VALOR:	\$ 120.279.864.00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT	Yeimer Fernando Sanabria Barragan	Responsable del direccionamiento estratégico y recursos DECAQ	



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHHrujill
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-D12
Ejecutora Solicitante: DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-10-2:39 p. m.

VIVIAN LUCIA TRUJILLO SANCHEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	7126	Fecha Registro:	2026-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D12 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	120 279 864,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	120 279 864,00
				Saldo x Comprometer:	120 279 864,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	7526	Fecha Registro:	2026-09-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLC QUEADO
012 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	A-02-01-01-04-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	NACION	10	CSF						
Total:						120 279 864,00	0,00	120 279 864,00	120 279 864,00	0,00

Objeto:	GS-2026-092897-DECAQ. Compra elementos para telemática. CPAA 72
---------	---

Vivian Trujillo
Firma Responsable

